

### Ayuntamiento de Bejís

# BASES PARA LAS PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DE LA XVII EDICIÓN DE LA FIESTA MEDIEVAL EN CONMEMORACIÓN DE LA CARTA PUEBLA DE BEJÍS

El Ayuntamiento de Bejís ha convocado la realización de la "XVII Edición de la Fiesta Medieval en conmemoración de la Carta Puebla de Bejís con mercado medieval".

La fecha de celebración será del 16 al 18 de agosto de 2024.

El lugar será la Calle Virgen de Loreto y plaza delante del edificio del Ayuntamiento.

Por tal motivo, se abre el plazo de presentación de propuestas y presupuestos para la realización del evento. El último día de admisión será el próximo 15 de mayo de 2024.

El importe máximo admisible, IVA incluido, será de 4.500 euros. El Ayuntamiento tendrá en cuanta lo que figure en el presupuesto. El resto del material deberá figurar como un anexo (fotografías, etc.)

Apartados:

### APARTADO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL RECINTO DEL MERCADO

#### 1. PUESTOS DE OFICIOS Y DEL MERCADO

- 1. Al tratarse de un mercado temático integrado en la **conmemoración de la Carta Puebla de Bejís de 18 de agosto de 1276, siglo XIII, se beberá tener en cuenta que todos los puestos deberán ir decorados adecuadamente**, evitando, en la medida de lo posible, la presencia o estar a la vista elementos, maquinaria, etc, que sean discordantes con esta época.
- 2. El número de puestos a montar dependerá del organizador, siempre condicionado a las limitaciones que desde el Ayuntamiento se indiquen por cuestión de espacio, seguridad, pasos de público, etc. En caso de necesitar medir el espacio, se podrá acordar con el Ayuntamiento una visita in situ.
- 3. El Ayuntamiento facilitará la colocación de varios puntos de luz únicamente para iluminación, no para el funcionamiento de maquinaria, neveras, etc. Cada punto de luz suministrará como máximo 2.000 w.
- 4. En el caso de necesitarse más potencia de luz, correrá por cuenta del organizador la contratación de generadores u otros equipos necesarios. Se informará previamente al ayuntamiento dónde se colocarán para autorizarlo.
- 5. Se deberá detallar el número de talleres demostrativos de oficios y la actividad que realizan. Se tendrá especial atención a aquellos que se dediquen a oficios o actividades tradicionales que estén en desuso o prácticamente desaparecidos, tales como forjas, hornos, talla, cantería, cestería, indumentaria medieval, soplado de vidrio, etc.
- 6. El Ayuntamiento de Bejís se reserva espacio en el mercado para asociaciones locales o particulares afincados en el municipio que deseen montar un puesto / taller que reúnan las condiciones establecidas. En estos casos, se indicarán los lugares previamente. Estos puestos irán por parte del Ayuntamiento, por lo que estarán ligados únicamente a éste y no al organizador.
- 7. Al adjudicar las tareas de organización de los puestos a un adjudicatario, será este el responsable final de la documentación y condiciones legales del puesto o taller.





### Ayuntamiento de Bejís

8. La seguridad y vigilancia del recinto correrá a cuenta del organizador.

#### 2. DECORACIÓN

1. Será tarea del adjudicatario colocar banderolas, pendones y cuantos elementos considere necesarios para ambientar el mercado.

### 3. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

- 1. El Ayuntamiento de Bejís elaborará el cartel publicitario, el cual se facilitará para que sea el adjudicatario quien lo imprima y distribuya.
- 2. En el cartel se incluirá la marca o marcas publicitarias del adjudicatario.
- 3. Se deberá suministrar al Ayuntamiento 20 ejemplares de cartelería para necesidades propias.
- 4. Correrá a cuenta del adjudicatario el coste de la impresión, difusión de carteles así como de otros medios (portales dedicados, redes sociales, televisión, prensa, etc)
- 5. Los carteles deberán estar en la localidad al menos con un mes de antelación a la realización del evento.

### APARTADO DE ANIMACIÓN Y RECREACIÓN

Los horarios generales provisionales y aproximados del evento son:

VIERNES 16 DE AGOSTO Los puestos y decoración deben montarse por la mañana, para la inauguración del mercado por la tarde.

SÁBADO 17 DE AGOSTO

10:00 Apertura del mercado, inicio de actividades.

14:00 Fin de actividades.

18:00 Apertura del mercado, inicio de actividades.

19:00 Recreación histórica Bejís Medieval.

22:00 Cierre del mercado.

23:00 Desfile medieval desde la Iglesia hasta el final de la calle Virgen de Loreto.

Lectura de la Carta Puebla al finalizar.

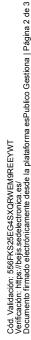
**DOMINGO 18 DE AGOSTO** 

10:00 Apertura del mercado, inicio de actividades.

14:00 Fin de actividades.

18:00 Apertura del mercado, inicio de actividades.

22:00 Cierre del mercado.





## Ayuntamiento de Bejís

En cuanto a la animación:

Se valorarán especialmente, música medieval, animación medieval y grupos de recreación medieval. NO PUESTOS DE TORTURA MEDIEVAL, NI PUESTOS CON DIFUSIÓN ANACRÓNICA.

1. Se deberá detallar qué tipo de actividades se van a realizar, si son de calle o de ubicación fija y horarios.

\* Estos horarios son orientativos, pueden variar. Las propuestas y presupuestos se enviarán únicamente por la Sede Electrónica bejis.sedelectronica.es

No se admiten otros medios. Las consultas se realizarán en el correo electrónico info@bejis.es

Cód. Validación: 556FKS25EG4SXQRWEM9REEYWT Verificación: https://beljs.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

